

¿Puedo ir a Japón?

Ya han habido muchas preguntas acerca del tema y muchas veces no es ni necesario contestarlas pues se pueden deducir solamente por lógica.

- *Un dia alguien toca tu puerta y te dice : Hola, soy Juan Perez déjeme entrar ¿Tu que haces?*
- *Un dia alguien va a la Embajada Japonesa y dice : Hola , soy Juan Perez quiero una visa para ir a Japón.*

Lógicamente que para poder entrar a Japón necesitas cumplir ciertos requisitos (En cualquier país del mundo es igual). Básicamente los requisitos son 4 :

- ¿Eres descendiente de japonés , cónyuge , hijo , etc.? ¿Tienes los documentos que lo demuestran?. ¿Tienes parientes o amigos en Japón que te puedan ayudar a hacer los papeleos (trámites)?. Hay empresas (abogados) que van a inmigraciones a hacer los tramites por ti , ojo , pero solo van a hacer los tramites , ellos no te dan ningún documento , NINGUNO , tú mismo le tienes que enviar todos los documentos completos y ellos solo hacen los trámites.
- ¿Tienes trabajo (Contrato de trabajo) de alguna empresa radicada en Japón? , eres profesional y/o hablas el idioma para poderte comunicar con una empresa que requiera tus servicios?. ¿Eres artista (plástico o actor) o deportista "calificado" o realizas alguna actividad exclusiva de tu país (Por ejemplo ¿bailarín de Tango argentino o Flamenco español o cocinero de comida peruana)?. ¿Eres una estrella de (por ejemplo) fútbol, reconocido internacionalmente?.
- ¿Tienes una carta en la que alguna escuela (Universidad o Academia) te acepta como estudiante? o ¿tienes una beca de estudios y/o el dinero

para poder pagar los gastos de estadía y estudios mientras estés aquí?. Estudiar en Japón no es algo "barato" , ademas tienes que tomar en cuenta que además del costo de la escuela también tienes que pagar alojamiento , comida, transporte , etc.

- ¿Tienes la intención de venir como turista (por poco tiempo) y puedes demostrar que todos los gastos de estadías y transportes los puedes cubrir?. ¿Tienes una carta de invitación en la que algún familiar o conocido se compromete a cubrir todos tus gastos en caso necesario?

¿Cumples por lo menos uno de los requisitos mencionados anteriormente? , si la respuesta es afirmativa , si tienes posibilidades de venir a Japón. Si no cumples ninguna , pues , yo no te daría muchas esperanzas.

Siempre se habla de que hay muchos países en los que se puede trabajar con documentos falsificados o de ilegal , yo no digo que en Japón no se pueda o que no hayan esos casos , pero debes tomar en cuenta de que aquí nunca ha habido una "amnistía" para trabajadores ilegales (y no parece que fuera a haberla). Si una vez caes en la ilegalidad va a ser para siempre (y vas a tener que "soportar" todos los maltratos y/o abusos que se cometen contra los ilegales en este país). ¿Vale la pena?

Si opinas que Si vale la pena , bueno , pero por ejemplo si te contactaras con alguien de la mafia para que te proporcione un documento falsificado. ¿Cómo puedes saber si lo que te dio es el documento que necesitas u otra cosa? ¿Cómo podrías saber si lo que dice en ese papel es correcto o no?

No le niego a nadie la posibilidad de intentarlo , quieres venir , Hazlo! , yo te puedo dar información que te puede ayudar. Aquí no entra nada de que si yo estoy de parte del gobierno o soy pro-yanky , capitalista o comunista.

Simplemente te estoy transmitiendo
INFORMACIONES para que despues no
te lleves sorpresas. Al fin de todo (incluido mi caso) todos

estamos bajo lo que decida el departamento de inmigraciones, ellos son los que deciden que si puedes venir o no , yo no lo decido, pero si te digo que "no puedes venir" o "es casi imposible" , lo que te quiero transmitir es que en tus circunstancias actuales NO puedes , tienes que hacer algo (conseguir otros documentos , contactos , etc.) y si lo logras yo tambien me voy a alegrar mucho.

Unos cuantos casos basados en preguntas recibidas en esta página

Caso 1 : No tengo ningún pariente ni conocido en Japón , ¿Puedo ir a Japón?

- Un poco difícil : Tienes que buscar a alguien (quien sea) que te consiga los documentos necesarios o puedes venirte como turista para buscar esos contactos y luego regresarte a tu país para poder hacer los trámites de la visa de trabajo.

Caso 2 : Mi abuelo tuvo problemas con sus documentos personales y en vez de Hideo Tsukamoto , todos sus documentos dicen Jaime Trujillo , ¿puedo ir a Japón?

- Muy difícil : No puedes probar que tu abuelo sea la persona que dices , primero necesitas probar que Hideo Tsukamoto y Jaime Trujillo son la misma persona

Caso 3 : Hablo ingles , frances e italiano a la perfección , ¿puedo ir a Japón?

- No tiene nada que ver los idiomas que hables , lo principal es que cumplas los requisitos , al final de cuentas , no es indispensable que hables ni siquiera japonés.

Caso 4 : Soy abogado (o médico o ingeniero) graduado en tal Universidad , ¿puedo ir a Japón?

- Tienes alguna posibilidad si encuentras una empresa que requiera tus servicios y te envíe un contrato. También puedes venir como turista a buscar esos contactos y luego regresar a tu país para conseguir una visa de trabajo

Caso 5 : La esposa del primo de mi cuñado es japonesa , ¿puedo ir a Japón?

- Posiblemente como turista y/o por invitación , pero para trabajar es casi imposible , fíjate bien que tu no tienes ningún pariente "directo" en Japón

Caso 6 : Mi hermano está casado con una japonesa , ¿puedo ir a Japón?

- Tu hermano tiene la visa por ser cónyuge de japonés , tu no tienes ninguna relación , es muy difícil

Caso 7 : Quiero trabajar de artista de TV. ¿Puedo ir a Japón?

- ¿Tienes un contrato? , ¿títulos y reconocimientos? , ¿hablas el idioma?. Muchas veces no bastan solo los grandes deseos

Caso 8 : Quiero ir a transmitir la cultura y costumbres de mi país , ¿Puedo ir a Japón?

- ¿Tienes títulos y/o reconocimientos que prueben que te dedicas a esa actividad? ah! , y ojo , la visa que te den no te permite trabajar

Caso 9 : Me han contado que el amigo del primo de un amigo está trabajando ilegalmente en japon y le va muy bien. ¿Yo también puedo ir a Japón?

- Bajo esas mismas condiciones , puedes venir , pero eso que "dicen" de que le va muy bien , yo lo dudaría

Caso 10 : Soy un muchacho sudamericano , músico de profesión y necesito la ayuda de todos Uds. para poder ir a trabajar a Japon , soy honrado y trabajador y nunca los voy a defraudar. Les doy mi dirección para cualquier contacto correo@correo.co.set . Espero prontamente sus respuestas.

- ¿Y? , ¿todo lo que has dicho , que fue? , nada de lo que dice ahí te califica para poder venir a Japón. No bastan solo las buenas intenciones

Caso 11 : Soy Chileno (o paraguayo o colombiano) . ¿Puedo ir a Japón?

- No tiene nada que ver de donde seas , ¿estas calificado? ¿cumples alguno de los requisitos? . Con tan poca información no te podría decir que sí o que no.

Caso 12 : Yo no sé por qué todo el gobierno japonés me odia y no me quiere dar la visa para ir a Japón , ya sé que no cumplo ninguno de los requisitos , pero soy honrado y trabajador y yo solo busco un futuro mejor para mí. ¿Puedo ir a Japón?

- Hola , soy Juan Perez , dejeme entrar Nadie te odia , simplemente no cumples ningún requisito

Caso 13 : ¿Como puedo hacer para conseguir los documentos falsificados para poder irme a Japón y cuanto me costarían?

- Primero te recomendaría que intentes venir legalmente , segundo , no podemos ayudarte a hacer algo ilegal y tercero , si tienes el dinero para pagarlo , mejor inviertelo en algo más seguro.

Caso 14 : Una empresa me está cobrando 6,000\$ para darme todos los documentos para ir legalmente a Japón. ¿Puedo ir a Japón?

- Primero , no cuesta 6000\$ dólares y segundo , si los compras , ¿que tienen de legal? , es decir que con esos papeles tal vez puedas ingresar a Japón , pero nada te asegura que te puedas quedar a trabajar.

Caso 15 : Una empresa me está ofreciendo trabajo como "dama de compañía" (bailarina , cantante , artista , etc.) en Japón. ¿Puedo ir a Japón?

- No te lo recomendaría , pues generalmente todo ese tipo de trabajos son solamente pantallas para cubrir trabajos ilegales como prostitución o trata de blancas o hasta esclavitud. ¿Tienes contrato? (un buen contrato y sobre todo legal) , ¿sabes el idioma? , ¿tienes la experiencia artística para desenvolverte en los trabajos que te ofrecen? o simplemente ¿estas aceptando a ciegas?.

Caso 16 : No soy descendiente de japones , ¿Puedo ir a Japón?

- Sí , si puedes hacerlo y legalmente. Las visas que se entregan a los descendientes de japoneses son para que puedan vivir y trabajar en Japón

bajo la "proteccion" (lease : apoyo y cuidado) de familiares (teoricamente japoneses). En el caso de los no descendientes pueden acceder a una visa de trabajo (trabajo especializado y bajo contrato) , visa de estudios , visa temporal , etc. (Puedes ver informacion completa en la seccion [Visas para Japon](#)

Caso 17 : Hola , soy descendiente de japones , ¿puedo ir a Japon?

- Bueno , si , pero ¿tienes todos los documentos necesarios? , ¿Tienes garantia? ¿Certificado de elegibilidad? etc. ¿Tienes quien te ayude a hacer los tramites? ¿Familiares o por lo menos amigos en Japon?. Si la respuesta no es positiva aunque sea en uno de estos casos es muy dificil que puedas venir.

Caso 18 : Quiero ir a trabajar a Japon! , ¿puedo ir a Japon?

- Posiblemente lo puedas hacer , pero ¿cumples los requisitos? , ¿eres descendiente? ¿tienes familiares o conocidos en Japon? ¿Eres profesional? , ¿tienes contrato de trabajo? , ¿Haces algun tipo de trabajo que nadie mas pueda hacer?

Caso 19 : Busco Japones (japonesa) con fines matrimoniales para poder irme a Japon a trabajar , ¿puedo ir a Japon?

- Si contraes matrimonio y tu conyugue te garantiza si , si puedes venir , pero bajo las condiciones que presentas , tu caso

Caso 20 : Quiero irme de turista a Japon para luego quedarme a trabajar , ¿puedo ir a Japon?

- Como "TURISTA" (visa de corta estadia , 3 meses o menos) si puedes venir , pero esa visa no te permite trabajar y si te quedas luego de vencida tu visa quedarias en calidad de ilegal ¿vale la pena?

Caso 21 : Mi novio (novia) esta en Japon , quiero ir para casarnos , ¿Puedo ir a Japon?

- Posiblemente si , pero debes tener en cuenta de que el tipo de visa que recibas , mayormente , no se puede cambiar , es decir que si vienes con visa de turista y te casas , es muy dificil cambiar el tipo de visa a conyugue de japones (o descendiente) , lo mejor es que contraigas "matrimonio por poder" (es decir que contraes matrimonio sin estar la pareja presente) y luego hagas los tarmites de la visa.

Caso 22 : No soy descendiente pero les ruego ayuda para poder ir a Japón , no les pido ayuda economica y no se preocupen , nunca los voy a defraudar. ¿Puedo ir a Japón?

- **Estas repitiendo lo mismo que dice todo el mundo solo una cosa , ¿Como quieres que te ayuden? ¿Que te metan en una maleta y te traigan de contrabando? o ¿quieres que hagamos algo ilegal? o bueno , no se , ¿Que es lo que te imaginas? ¿Crees que Japon es igual que los EE.UU. en donde entras de ilegal y luego "arreglas tus documentos"? (Por si acaso , aqui es muy dificil hacer eso). Por otro lado , ¿crees que alguien (totalmente desconocido) te va a dar carta de garantia (y etc.) asi de la nada? hummmm**

Caso 23 : Tengo una amiga descendiente de japonés , si nos casamos ¿Puedo ir a Japón?

- **Posiblemente si , pero debes recordar de que la visa es para el descendiente "Y" el conyugue (no "O" el conyugue) Para que puedas venir despues de casarte , tienen que venir los dos juntos o por lo menos el descendiente primero y luego tu.**

Caso 24 : Tengo un amigo en Japon , no cumplo ningun requisito y solamente quiero ir a trabajar ¿Puedo ir a Japon?

- **Lamentablemente no creo que puedas te recomendaria otras opciones como por ejemplo , solicitar una beca de estudios casarte con una japonesa o intentarlo en otro pais.**

Esta pagina todavia no esta terminada , voy a continuar aumentando ejemplos para salvar cualquier duda.